

INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V1

Fecha:	15 de abril de 2020
Proceso Auditado:	Proceso Seguridad y Salud en el Trabajo – Vigilancia en Salud Pública.
Responsable del Proceso:	Líder de Proceso Dr. José Daniel González Luque
Auditor:	Andrés Doncel Auditor Oficina de Control Interno
OBJETIVO:	Realizar seguimiento al posible caso de Difteria presentado en el mes de enero de 2020 en la Subred Sur.
ALCANCE:	Desde los documentos aportados por el proceso, la normatividad vigente, la información encontrada en la intranet institucional, las regulaciones de orden distrital y nacional frente al manejo de la enfermedad Difteria y demás lineamientos, hasta la verificación de su cumplimiento en la Subred Integrada de Servicios Sur.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	<ul style="list-style-type: none"> • Manual Institucional Seguridad y Salud en el Trabajo Subred Sur • Lineamientos Ministerio de Salud y la Protección Social • Manual de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo GH - MA - O1 V1 • Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo GA - PLA - SST - PP - 10 V2 • Plan Operativo Anual (indicador) • Guía de requisitos para contratistas y proveedores críticos en cuanto a: la selección, administración y evaluación de terceros que prestan servicios en las instalaciones. • Decreto 3518 de octubre 9 de 2006. "Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. • Decreto 723 de 2013

INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V1

JUSTIFICACIÓN

La Difteria es una enfermedad Bacteriana producida por el *Corynebacterium diphtheriae*, que puede afectar la nasofaringe y dar lugar a la obstrucción de las vías aéreas respiratorias y en casos más severos la muerte. Esta enfermedad aguda está estrechamente relacionada con los determinantes sociales en salud afectando a la población más vulnerable; variables como la pobreza, el hacinamiento, la falta de programas de vacunación, el acceso a servicios públicos esenciales, acceso a los sistemas de salud y la migración irregular son factores relevantes para el control de este tipo de enfermedades.

En la resolución 1841 de 2013 el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012 – 2021 se plantea como meta en el componente de enfermedades inmunoprevenibles de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles controlar la incidencia de los casos de difteria en todas las etapas del ciclo de la vida.

Epidemiología: entre el 2010 y el 2016 se confirmaron en el mundo más de 7 mil casos de difteria, siendo la región del sudeste asiático la que aportó el mayor número de casos (56%). La región de las Américas con una participación muy baja cercana al 0.6% (incluida Venezuela) en el mismo periodo. Colombia ha reportado en lo corrido del siglo 17 casos.

En los últimos años, la notificación de casos sospechosos en Colombia ha aumentado significativamente, una posible explicación a este fenómeno es la migración irregular desde Venezuela, país donde se han presentado brotes desde el año 2016.

La Subred Sur no es ajena a esta situación pues enfrenta grandes retos relacionados con factores de riesgo y vulnerabilidad de la población de las 4 localidades, así como migración regular e irregular.

A principios del año 2020, se reportó un posible caso de difteria en la Subred Sur proveniente de una joven de 14 años procedente de Venezuela, con noción de contagio positiva dada por un familiar cercano quien había sido diagnosticado por esta enfermedad en el vecino país.

Desde el comité de Vigilancia Epidemiológica celebrado en el mes de febrero de 2020, se solicitó a la oficina de Control Interno de Gestión de la Subred Sur realizar seguimiento al caso toda vez que se detectaron posibles demoras en la respuesta dada por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ARL, Subgerencia de Servicios Asistenciales para los empleados de planta y los colaboradores contratados por Orden de Prestación de Servicios.

SOPORTES DE AUDITORÍA

- Lineamientos Ministerio de Salud y la Protección Social Eventos de interés en salud.
- Lineamientos Instituto Nacional de Salud evento de interés en salud Difteria.
- Lineamientos Aseguradora de Riesgos Laborales frente a eventos de interés en Salud Pública.
- Lineamientos de Secretaría Distrital de Salud de Bogotá eventos de interés en Salud Pública.
- Protocolo Institucional Seguridad y Salud en el Trabajo Subred Sur.
- Decreto 3518 de octubre 9 de 2006. "Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.

INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V1

- Resolución 1841 de 2013.
- Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
- Esquema de Vacunación Colombia 2019.
- Sentencia C-651 de 2015.
- Ley 1966 de 2019 por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud.
- Ley 1997 de 2019 por medio de la cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular o de solicitantes de refugio.
- Ley 1878 de 2018 y 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia.
- Decreto 723 de 2013. Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.

DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA EL INFORME

- Solicitud del Comité de Vigilancia Epidemiológica del mes de febrero 2020 a la oficina de Control Interno del seguimiento del posible caso de Difteria mediante compromisos soportados en el acta.
- Solicitud mediante Oficio OCI-029-2020 a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda la información relacionada con el caso objeto de auditoria y evidencias.
- Oficio de respuesta TH-0343-2020
- Soporte del correo electrónico enviado a la ARL informando del posible caso de Difteria en la entidad.
- Soporte de correo electrónico enviado a coordinador urgencias Meissen, Profesional de enlace Vista Hermosa y SIRC líder APH informando posible exposición de colaboradores evento Difteria.
- Listado de personas que estuvieron en contacto con el caso sospechoso de difteria y los seguimientos realizados.
- Acta de reunión PRACTICAS SEGURAS: EXPOSICIÓN OCUPACIONAL realizada el 13 de enero de 2020 y listados de colaboradores intervenidos en Hospital de Meissen (servicio de Urgencias y UCI Pediátrica) y Hospital de Vista Hermosa (Urgencias adultos y pediátrica)
- Acta de reunión COLABORADORA TERCERIZADA frente a exposición ocupacional con fecha 16 enero de 2020 y soporte de correo electrónico misma fecha informando a Epidemiología Institucional de la retroalimentación realizada a la colaboradora tercerizada.
- Acta de Comité de Prevención, Seguimiento y Control de infecciones asociadas a la atención en salud PROA con fecha enero 28 de 2020 donde se define el plan de acción del comité para el año 2020 y se menciona en el literal 4 Alertas Epidemiológicas el caso de Difteria cerrado.
- Soporte correo electrónico con fecha febrero 13 de 2020 del grupo de enfermedades transmisibles de la SDS a vigilancia salud pública subred sur donde se informa que luego de

INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V1

realizar los análisis correspondientes a la usuaria con caso sospechoso de difteria y a su padre, dichos análisis (PCR) son negativos para Difteria.

- Flujoograma de orientación para exposición ocupacional a difteria y plan de acción solicitado por SDS.

EJECUCIÓN DEL INFORME

En el mes de febrero el comité de Vigilancia Epidemiológica solicitó a la oficina de control interno seguimiento a un posible caso de difteria ocurrido en la Subred Sur situación ante la cual al parecer no se tomaron las medidas correspondientes en los tiempos establecidos.

Se solicitó información a los procesos implicados y se realizó una búsqueda en la literatura científica, en las revistas indexadas, en las páginas oficiales del Ministerio de Salud y de la Secretaría Distrital de Salud, así como información de las Aseguradoras de Riesgos Laborales.

Una vez revisada la documentación se procede a proponer los siguientes hallazgos:

HALLAZGOS

- Protocolo institucional de atención a colaboradores contratistas y de planta que no especifica puntualmente los pasos a seguir al identificar situaciones de riesgo.
- Desconocimiento de protocolos de manejo y/o guías de enfermedades de interés en salud pública por parte de colaboradores asistenciales.
- Falta de capacitación al personal asistencial en la prevención de enfermedades infecto contagiosas, transmisibles o que generen un alto riesgo biológico y en el uso de los elementos de protección personal (EPP)
- No se evidencia soportes que den cuenta de la capacitación por parte de la ARL a los colaboradores y empleados de planta del área asistencial en el uso de los EPP.
- Rotación de personal en la entidad lo que origina fuga de conocimiento y reprocesos.
- Fallas en la comunicación y la interacción PIC – POS
- Información tardía que origina demoras en la toma de decisiones.
- La respuesta a eventos de seguridad que involucra al personal misional y de apoyo varía según el tipo de vinculación y aseguramiento (contrato de prestación de servicios, planta y servicios tercerizados).
- Alto riesgo proveniente de la población migrante irregular toda vez que no se conoce su historia clínica previa en el país de origen, ni el cumplimiento a esquemas de vacunación.
- La falta de acceso a los servicios de salud de la población migrante irregular, se consolida como alto riesgo para su propia salud y entorno.
- Uso innecesario de medicamentos y riesgo de eventos adversos relacionados, sin ser casos confirmados.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer a los colaboradores asistenciales los protocolos de manejo de enfermedades de interés en salud pública y los EPP.
- Realizar capacitación permanente en guías de manejo institucional de las principales patologías de acuerdo con los indicadores de gestión de gerencia.

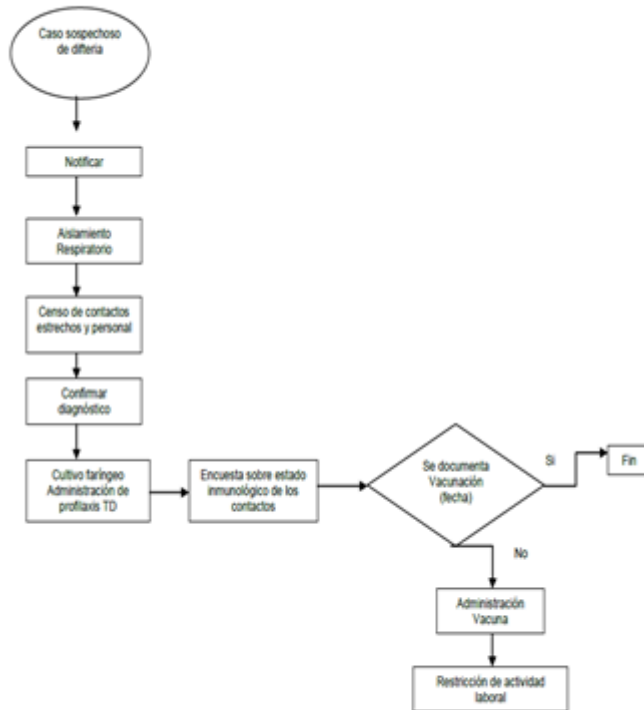
INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V1

- Fortalecer el proceso de caracterización de la comunidad desde la gestión del riesgo teniendo en cuenta la población migrante y los riesgos propios de sus lugares de origen, con apoyo de la oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano .
- Fortalecer en la Subred procesos de comunicación más asertivos entre los diferentes procesos con el fin de agilizar y brindar una respuesta oportuna y efectiva en situaciones como la presentada.
- La oficina de Control Interno de Gestión, realizará seguimiento al plan de acción solicitado por SDS derivado de este caso hasta su cumplimiento dentro de las fechas establecidas.
- Socialización y medición de adherencia del flujograma específico para atención del paciente sospechoso de difteria.

Flujogramas intervención exposición ocupacional a enfermedades infecciosas.

DIFTERIA:



Nota Legal: Toda persona que, mediante, telegrama, correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio electrónico o mecánico, todo el contenido, información y todo como la persona, procedimientos, caracterización, documentos, formatos, manuales, guías, gráficos, imágenes, comunicaciones, etc., sin el consentimiento por escrito por

<i>Firma:</i>	<i>FIRMADO EN ORIGINAL</i>	
AUDITOR		JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
<i>Nombre: Andrés Doncel Castellanos</i>		<i>Nombre: Nidia Fernanda Rodríguez Salcedo</i>